



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4 DE ZARAGOZA**

Plaza Expo, 6 - 2ª Plta. Escalera F-G, Zaragoza  
Zaragoza  
976 20 87 35, 976 20 87 38  
Email:contencioso4zaragoza@justicia.aragon.es  
Modelo: PO011

Sección: B-B

Proc.: **PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

Nº: **0000337/2024**

NIG: [REDACTED]

Puede relacionarse telemáticamente con esta Admón. a través de la sede electrónica (personas jurídicas) <https://sedejudicial.aragon.es/>

Intervención:	Interviniente:	Abogado:	Procurador:
Demandante	ASOCIACION EN DEFENSA DE LO PÚBLICO	[REDACTED]	
Demandante	FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CGT	[REDACTED]	
Demandado	PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN	ASESORIA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	[REDACTED]
Codemandado	EULEN S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**  
**Letrado de la Administración de Justicia**  
**Dña. Mª PILAR ZAPATA CAMACHO**

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2025.

Presentado escrito de demanda y documentos acompañados, por el Letrado [REDACTED], en nombre y representación de ASOCIACION EN DEFENSA DE LO PÚBLICO y FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CGT, **acuerdo:**

**1º) Tener por formalizada la demanda** por la parte recurrente.

**2º) Al PRIMER OTROSÍ DIGO.**- Tener por interesado el **recibimiento del pleito a prueba** y por propuestos los medios de prueba contenidos en el escrito, para el momento procesal oportuno.

**3º) Al SEGUNDO OTROSÍ DIGO.**- Tener por fijada la **cuantía** de este procedimiento por la parte demandante como INDETERMINADA; **hágase saber a la representación procesal de la Administración demandada** para que pueda exponer su parecer sobre este punto.

[REDACTED]

Fecha: 12/03/2025 12:54

[REDACTED]

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: [on.es/SCDD/index.html](https://on.es/SCDD/index.html)

[REDACTED]



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**4º) AI TERCER OTROSI DIGO.**- Tener por interesado el trámite de **conclusiones escritas**, para el momento procesal oportuno.

**5º)** Dar traslado a la representación procesal del PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN, por **PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS** desde la notificación de la presente resolución, para que formalice su escrito de contestación a la demanda, y presente, en su caso, los documentos en que directamente funde su derecho, de conformidad con lo establecido en el art. 56.3 de la LJCA.

Advertir a las partes que, conforme al Art. 60.1 de la LJCA: *Solamente se podrá pedir el recibimiento del proceso a prueba por medio de otrosí, en los escritos de demanda y contestación y en los de alegaciones complementarias. En dichos escritos deberán expresarse en forma ordenada los puntos de hecho sobre los que haya de versar la prueba y los medios de prueba que se propongan.*

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de CINCO DÍAS, a contar desde el siguiente al de su notificación.

**Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.**

### LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Documento firmado digitalmente en Zaragoza,  
por la persona y en la fecha que figuran al margen)*

*La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.*